

Comisión del Instituto de Física

Sesión del día 02/08/2017

Presencias. Director Daniel Ariosa; Docentes: Cecilia Stari, Matías Di Martino, Agustín Laguarda; Egresado: Enrique Rubini; Estudiante: Gonzalo Toth.

Asuntos resueltos.

1. Se aprueba el **acta 9/2017** correspondiente a la sesión del 05/07/2017. (6/6).
2. **Licencias extraordinarias con sueldo.** Se toma conocimiento de las licencias avaladas por el Director para los siguientes docentes:
 - 2.1. Nicolás Wschebor, del 12 al 14/07/2017, para continuar con la colaboración científica con investigadores de la UFRJ, Brasil. (6/6).
 - 2.2. Virginia Feldman, del 17 al 21/07/2017, para realizar una pasantía de trabajo con el cotutor de su doctorado, en la UBA, Bs.As, Argentina. (6/6).
3. **EH de L. Dovat.** Se toma conocimiento del aval del Director a la **extensión horaria** solicitada para Liber Dovat, de 25 a 35 horas semanales, hasta el 31/12/2017, con cargo a fondos radicados en la FING de la Actividad Especifica con la Fundación Julio Ricaldoni "Pronóstico Solar". (6/6).
4. **Contrato de reintegro de G. Hernández.** Se toma conocimiento del informe de Sergei Dubovsky sobre las actividades de Guzmán Hernández en la Univ. de Nueva York, el cual se entiende es muy satisfactorio. Se toma conocimiento de la prórroga, hasta el 18/09/2018, del contrato de reintegro de Hernández. (6/6).
5. **Beca de A. Seré.** Se avala la solicitud de Ricardo Marotti de prórroga de la beca de Andrés Seré, equivalente a grado 1, 15 hs. semanales, durante 6 meses a partir del 14/08/2017, con cargo al Proyecto ANII FCE 1 2014 1 104739 "Dinámica de Portadores en Interfaces Semiconductoras". (6/6).

Se retira de sala M. Di Martino.

6. **EH de L. Agorio.** Se avala la solicitud de Matías Di Martino de concesión de una extensión horaria de 20 a 30 hs. sem., para Leopoldo Agorio (Ayudante, gr, 1), durante 6 meses a partir del 01/08/2017, con financiamiento del Proyecto CSIC I+D "Reconstrucción 3D mediante el uso de luz estructurada". (5/5).

Regresa a sala Di Martino.

Acta 10/2017

7. **Reelección de P. Valente.** Se avala el informe de José Ferrari sobre las actividades realizadas por Paulo Torres Homem Valente en el cargo de Prof. Adjunto (gr. 3, 30 hs. sem., DT) y se sugiere la reelección en el cargo por un nuevo período reglamentario. (6/6).
8. **Llamado a Becario.** Se avala la solicitud de Erna Frins de realización de un llamado para ocupar un cargo de Becario equivalente a gr. 1, 20 hs. sem., en el marco de la Ordenanza de Becas para la Formación de Recursos Humanos, con cargo al Convenio específico ANP-UdelaR "Estudio específico de preparación para la mitigación de emisiones de gases efecto invernadero de buques que operan en el puerto de Montevideo". (6/6).
9. **Acuerdo FING/IFFI.** Considerando los cambios que el Instituto de Física viene desarrollando en la oferta educativa de cursos de Física para diferentes carreras, resuelve avalar el Acuerdo FING/IFFI de apoyo a las prácticas de aprendizaje activo en cursos de Física. (6/6). En Anexo.
10. **Llamados para ocupar cargos docentes en el IFFI.** Se mantiene en el orden del día. (6/6).
11. **Vencimiento designación de J. Rodríguez.** Se avala la solicitud de Gonzalo Abal de renovación del cargo interino de Juan Manuel Rodríguez Muñoz (Ayudante, gr. 1, 20 hs. sem., Dpto. de Física, CENUR LN), a partir del 06/06/2017 por un período reglamentario, o hasta la provisión del cargo en efectividad. Se envía a consideración del Consejo de la Facultad de Ingeniería, por ser la Facultad el Servicio de Referencia Académica. (6/6).
12. **Dpto. de Física del CENUR LN.** Se avala la propuesta de Gonzalo Abal de reestructura de los cargos docentes del Dpto. de Física del CENUR Litoral Norte, Sede Salto. Se envía a consideración del Consejo de la Facultad de Ingeniería, por ser la Facultad el Servicio de Referencia Académica. (6/6).
13. **Vencimiento de cargo no docente de S. Perrone.** Se toma conocimiento del vencimiento, el 25/08/2017, de la designación interina de Shirley Perrone Fernández en el cargo no docente de Servicios Generales III, Esc. F, Gr. 5, 40 hs. sem. Se solicita que se realicen las gestiones pertinentes para efectivizar el cargo que ocupa Shirley Perrone. (6/6).
14. **Dedicación Especial de A. Ferrari.** Se sugiere prorrogar la dedicación especial de coeficiente 0,45 de Amelia Ferrari en el cargo no docente de Jefe de Sección Administrativo, grado 12, 40 hs. con extensión a 48 hs., hasta el 31/12/2017. (6/6).
15. **Renuncia de N. García.** Se toma conocimiento que el Director sugirió al Consejo que se acepte la renuncia, a partir del 31/07/2017, de Nicolás García Berbejillo (Ayudante (gr. 1, 20 hs. sem., n° 7652). Se agradece los servicios prestados. (6/6).

Acta aprobada el 30/8/2017 por 6 en 6 .

Acta 10/2017



Gonzalo Toth
Secretario



Daniel Ariosa
Presidente

CIF/af

ANEXO.

Acuerdo de apoyo a las prácticas de aprendizaje activo en los cursos de Física.

En la ciudad de Montevideo, el día entre POR UNA PARTE: El Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Republica (en adelante "FING" representada por la Decana Ing. María Simon y POR OTRA PARTE: el Instituto de Física (en adelante "IF") representada por su Director, Daniel Ariosa CONVIENEN en celebrar el presente ACUERDO:

Primero: Antecedentes

El "IF" viene desarrollando, desde hace varios años, cambios en la oferta educativa de cursos de Física, para las diferentes carreras. Asimismo, se destaca la introducción de prácticas de aprendizaje activo en algunos de sus cursos. Por ejemplo, en Física++, FísicActiva, Enfoque.

A raíz de la evaluación que el "IF" realizó de los recursos necesarios a fin de implementar la eliminación del límite de veces que se puede re-cursar una unidad curricular para el año 2015, el Consejo de la Facultad resolvió financiar 5 cargos de grado 1 20 horas para atender la demanda docente particularmente en los cursos de Física General, financiación que se repitió para el año 2016.

Segundo: Objeto

El presente acuerdo tiene como objeto propiciar las prácticas de aprendizaje activo en los cursos de Física, ofreciendo a todos los estudiantes de la Facultad la posibilidad de acceder a estas modalidades. Se fundamenta además en las prioridades aprobadas por el Consejo de la Facultad en su sesión del día 15/11/2016 (resolución N° 50, expediente N° 061900-000277-16).

Tercero: Responsabilidad de cada parte

El "IF" se compromete a ofrecer prácticas de aprendizaje activo en los cursos de Física, ofreciendo a todos los estudiantes de la Facultad la posibilidad de acceder a estas modalidades.

La "FING" aportará de sus fondos centrales, el equivalente a 5 Grados 1 20 horas.

Cuarto: Plazo y renovación

El presente acuerdo comenzará a regir a partir del 12 de junio de 2017 y tendrá una validez de un año. Será renovado anualmente en forma automática, siempre y cuando alguna de las partes no lo denuncie expresamente.

Quinto: Rescisión

Ninguna de las partes podrá rescindir unilateralmente el Acuerdo, antes de la finalización del mismo. La no renovación deberá ser comunicada a la otra parte con una antelación previa de 6 meses, por medio de comunicación escrita.

En prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Acta 10/2017

Dr. Daniel Ariosa
Director IF-FI

Prof. María Simon
Decana FING

—